

RESOLUCIÓN No. 048/2009

CONSIDERANDO:

El proyecto de Reglamento de Aranceles de la Universidad Técnica de Machala, presentado por la Asamblea de Presidentes de Curso de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución No. 047/2009 adoptada por el Consejo Universitario en mayo 25 del 2009, mediante la cual se aprueba en primera discusión las reformas al Reglamento de Aranceles de la Institución.

RESUELVE:

Aprobar en segunda discusión las reformas al Reglamento de Aranceles de la Institución, con las modificaciones realizadas en el transcurso de la presente sesión.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en mayo 29 del 2009.

Machala, junio 1 del 2009

CONSIDERANDO:

El oficio No. 682 CD FCS UTMACH de mayo 21 del 2009, suscrito por el Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Mg. Sc., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

La comunicación de mayo 25 del 2009 firmada por la Sra. Ruth Moscoso Parra, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario.

El oficio No. 059 NEMA 2009 de mayo 11 del 2009, enviado por al Ing. Norma Motoche Apolo, Auditora General de la UTMACH.

RESUELVE:

Declarar que este Organismo no tiene atribuciones legales ni estatutarias para resolver sobre el Informe de Auditoría Interna contenido en oficio No. 059 NEMA 2009 de mayo 11 del 2009, suscrito por la Ing. Norma Motoche Solano, Auditora General de la Institución, cuyas recomendaciones están dirigidas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Organismo que ha dispuesto el acatamiento de dicho Informe según consta de la Resolución No. 373 CD FCS UTMACH de mayo 19 del 2009.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en mayo 29 del 2009.

Machala, junio 1 del 2009